

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,560

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,560) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,472 tomado de sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2016, se adjudicó la Licitación Pública N° LP-31/2016 AMST Suministro de Materiales Eléctricos para uso de la AMST a VIDUC, S.A. de C.V., hasta por la cantidad de US\$14,662.40, pero se omitió el nombramiento del Ingeniero Aquiles Alberto Trigueros García, Jefe del Departamento de Alumbrado Eléctrico, como administrador del contrato.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 1,502 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2016, se adjudicó la Libre Gestión LG-150/2016 Suministro de Perros Adiestrados para el CAMST, Segunda Convocatoria a Ernesto José Novoa Velásquez, hasta por la cantidad de US\$15,400.00, pero se omitió el nombramiento del Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del CAMST, como administrador del contrato.
- IV- Que mediante acuerdo municipal número 1,503 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2016, se adjudicó parcialmente la Libre Gestión LG-152/2016 Compra de Herramientas y Materiales para la Construcción y Equipamiento de Invernaderos a Implementarse en Cantones del Municipio de Santa Tecla, a INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., y a EL SURCO, S.A. de C.V., pero se omitió el nombramiento de la Ingeniero Indira Criseida Velásquez de Klimo, Jefa del Departamento de Promoción y Desarrollo Agrícola, como administradora de los contratos.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar los acuerdos antes relacionados, en el sentido de incluir los nombramientos de los respectivos administradores de contrato, conforme se han relacionado.**

Ratificar el resto del contenido de los acuerdos en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL